

Enero - Abril 2017

Latin America Newsletter

PRECISE. PROVEN. PERFORMANCE

Conferencia Internacional de Moore Stephens en New York

Valeria Gagliani

Directora Ejecutiva de Moore Stephens Latin America

Cada dos años Moore Stephens reúne a los socios de las firmas miembro de la red provenientes de más de 100 países en una ciudad cosmopolita diferente... Esta vez la ciudad elegida fue nada menos que Nueva York y así convocaron a casi 400 asistentes que vinieron de todos los continentes del mundo a participar de la Conferencia Internacional de Moore Stephens 2016.

La introducción a la conferencia estuvo a cargo de Richard Moore, Presidente de Moore Stephens International, alentando

a los delegados a aprovechar la oportunidad para la colaboración internacional. El tema principal de la conferencia de este año, "Crecimiento a través de la colaboración", fue excepcionalmente propicio para las oportunidades de colaboración y la creación de oportunidades de negocios a nivel internacional. El Programa de Negocios fue muy bien diseñado, incluyendo a un excelente orador externo proveniente de la Universidad de Oxford.

Lo único que es constante en el ámbito de los Servicios Profesionales, es el cambio.



Contenido

Conferencia Internacional de Moore Stephens en New York

Página 1

MSLA da la bienvenida a la nueva firma en Surinam

Página 3

Las empresas offshore obligadas a llevar registros de contabilidad

Página 4

Las TIC y el control de calidad en los encargos tributarios

Página 5

"Plan de acción del proyecto BEPS"

Página 8

Contactos

Página 10





En los últimos cinco años, se han producido más fusiones y adquisiciones que en los últimos 25 años. El auge del cambio y de las fusiones nos ha dejado muy atrás, con avances tecnológicos y grandes brechas de talento, entre otros.

Luego siguió la brillante presentación de Daniel Susskind, posgraduado y profesor de Economía en Oxford, ex académico de Harvard, quien trabajó como Asesor en el Gabinete del Primer Ministro de Inglaterra y co-autor del libro "El futuro de las profesiones" junto a su padre Richard Susskind.

Fue fascinante la exploración de Daniel sobre Futuros, Vanguardias, Tendencias, Evolución, Tecnología e Inteligencia Artificial, Empleos, Experiencia y las Empresas de Servicios, reposando sobre las nuevas tecnologías y lo que significa para los puestos de trabajo del futuro. Destacó que los cambios tecnológicos apuntan al desplazamiento de las personas en la fuerza de trabajo y el desmantelamiento de la profesión, ahora desafía a los profesionales quienes previamente eran los guardianes de su conocimiento en la profesión. Las "máquinas" sí están aprendiendo a pensar, diferente a lo que se suponía.

La audiencia quedó cautivada por el

mensaje de que hay dos futuros para las profesiones, ambos basados en la tecnología: uno es reconfortantemente conocido, es una versión más eficiente de lo que tenemos hoy; el otro es transformador: un reemplazo gradual de profesionales por sistemas cada vez más capaces. Daniel predice el declive de las profesiones de hoy y discute las personas y los sistemas que las reemplazarán. En una sociedad de Internet, sostiene que no necesitaremos ni queremos que médicos, maestros, contadores, arquitectos, clérigos, consultores, abogados y muchos otros trabajen como lo hicieron en el siglo XX. "El Futuro de las Profesiones" explica cómo los «sistemas cada vez más capaces» -de la tele-presencia a la inteligencia artificial- traerán un cambio fundamental en la forma en que la «experiencia y conocimiento práctica» de los especialistas se pone a disposición en la sociedad. Ya existen tantos servicios disponibles online, como por ejemplo médicos, educación, abogacía, y hasta contables!

Necesitamos construir para el futuro, no temer el desplazamiento del profesional o el desempleo, sino más bien redistribuir nuevos conocimientos técnicos, crear nuevas necesidades. Bien podemos ser los impulsores del cambio, reposicionarnos y

beneficiarnos, tanto comercial como personalmente, o estaremos sujetos a consecuencias incontrolables.

Este tema sobre el futuro condujo muy bien a la introducción de la Nueva Estrategia de Moore Stephens y el Plan de Crecimiento. Richard Moore esbozó las razones por las cuales el crecimiento se considera necesario y cuáles son los objetivos de la red para 2020. Nuestras cinco empresas más grandes hoy en día son más grandes que el tamaño total de la red en 2003.

Desde la última Conferencia en Berlín de 2014, la red ha mantenido su tamaño y calidad. Si bien las regiones han sido responsables del crecimiento, MSIL ha apoyado al desarrollo de la red en China, África e India durante los últimos años.

Un nuevo sitio web disponible para todos ha sido lanzado en 2016, el exclusivo Programa de Liderazgo Empresarial de Moore Stephens en Harvard ha estado operando por 2 años ya, y se lanzó una aplicación para acceder rápidamente desde el celular o tableta a todos los contactos de Moore Stephens de todo el mundo.

Compartimos la experiencia de las dos mayores fusiones exitosas en el Reino Unido y en Estados Unidos, ilustrando las lecciones aprendidas por estas dos firmas líderes en MS. Ambas firmas habían tomado decisiones para encontrar de manera proactiva socios de fusión y así aumentar la capacidad, acceder a nuevos mercados y atraer nuevos talentos. Ambos también utilizaron la experiencia de la asistencia externa para avanzar en el proceso de fusión.

Finalmente, Mike Hathorn, COO de Moore Stephens, presentó la declaración de Posicionamiento de mercado, "el objetivo de MSIL es no sólo asegurar que nuestras firmas miembro adopten el cambio, sino que prosperen de él, para tener prácticas contables y de consultoría exitosas y provean a sus clientes de servicios de valor, en un entorno que es estimulante y gratificante para su gente".

La próxima Conferencia Internacional de Moore Stephens 2018 será en Singapur, Malasia.

MSLA da la bienvenida a la nueva firma en Surinam



Desde este mes incorporamos a una nueva firma miembro en Surinam y aquí se la presentamos brevemente:

Lutchman & Co es una de las 3 mayores firmas de servicios profesionales de Auditoría, Impuestos y Consultoría de Surinam. Posee una sólida reputación en la comunidad civil y empresarial del país.

La firma atiende a una cartera de clientes amplia y diversificada con empresas internacionales (filiales de empresas extranjeras que cotizan en Bolsa) y principales compañías de Surinam que actúan en una amplia gama de sectores industriales como el petróleo y energía, industria, Bancos, Hostelería y Comercio. También brindan servicios a una serie de instituciones semi-gubernamentales e instituciones financieras internacionales.

La firma combina las ventajas de una fuerte base nacional de conocimientos y expertise de leyes locales, regulaciones, y la cultura empresarial de Surinam con la interacción con la red mundial de negocios. Fueron hasta hace poco tiempo corresponsales de Delloitte.

El equipo de dirección está formado por:

1. Michael Lutchman, Socio principal
2. Derick de Keyzer, Socio de Auditoría y Contabilidad
3. Jerrell Santoe, Socio de Riesgo y Compliance
4. Irene Dacoco, Directora Senior de Auditoría
5. Ronald Joesman, Controller financiero

La mayor parte del equipo de Dirección

habla Holandés, Surinamés, Inglés, Alemán y algunos de ellos Español.

El Sr. Michael Lutchman es Secretario de SUVA (Instituto de Contadores Surinam) y Derick de Keyzer es miembro del Departamento de Práctica Profesional de SUVA. Tanto Michael y Derick tienen más de 25 años de experiencia en servicios de auditoría en Surinam, los Países Bajos y EE.UU.

La oficina está ubicada estratégicamente cerca del centro de Paramaribo, tiene su propio estacionamiento y está construida para la futura expansión de la empresa. El número total de socios y personal es de 40 personas.

Les damos la más cálida bienvenida a Moore Stephens LatinAmerica!

Las empresas offshore obligadas a llevar registros de contabilidad

Alvaro Ayala
Moore Stephens Panamá

La Asamblea Nacional aprobó la Ley que crea la obligación de mantener registros contables para las personas jurídicas con operaciones offshore constituidas en Panamá.

A partir del 20 de Octubre 2016. Panamá cuenta con una legislación estándar internacional sobre transparencia en temas fiscales para evitar de esta forma ser considerado un país no cumplidor, lo que representaría consecuencias nefastas para la economía nacional.

Para ello, la Asamblea Nacional aprobó, la Ley 383, que obliga a las personas jurídicas constituidas en el sistema legal panameño a llevar registros contables y mantener su documentación de respaldo. La obligación incluye también a las fundaciones de interés privado.

Mediante esta Ley, modelo internacional, Panamá se convertirá en un país cumplidor en materia de cooperación fiscal, lo que la alejará de medidas discriminatorias fiscales, de retenciones sobre pagos a personas o compañías residentes en otras jurisdicciones, el condicionamiento de préstamos y financiamientos de organismos financieros.



Alvaro Ayala
Moore Stephens Panamá

Con relación a los registros contables, son los datos que indiquen clara y precisamente las operaciones comerciales de las personas jurídicas, sus activos, pasivos y patrimonio que permitan determinar su situación financiera y la preparación de sus estados financieros.

Sobre la documentación de respaldo, la Ley hace referencia a los contratos, facturas, recibos o cualquier otra documentación necesaria para sustentar las transacciones realizadas por una persona jurídica.

Los registros contables deberán ser llevados por un periodo de cinco años, los cuales podrán ser exigidos por la Dirección de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas a través de los agentes residentes. Se dispone un procedimiento para la suspensión de los derechos corporativos, su reactivación y la disolución de las personas jurídicas, en caso de incumplimiento.

Las TIC y el control de calidad en los encargos tributarios

Maffalda Lemus
Moore Stephens Venezuela

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) tienen como finalidad el almacenamiento, recuperación, proceso y comunicación de la información, girando interactiva e interconectadamente en torno a tres medios básicos: la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones.

Para la prestación de los servicios tributarios, cada Firma está en la obligación de dar cumplimiento la Norma Internacional sobre Control de Calidad No. 1 "Control de Calidad para las Firmas que llevan a cabo auditorías, revisiones de Estados Financieros y otros trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados" (ISQC 1), emitida por el Comité de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC). De acuerdo con lo establecido en esta ISQC 1, en lo que respecta a los encargos de asistencia tributaria, la Firma deberá establecer y mantener un sistema del control de calidad para proporcionar una seguridad razonable sobre dos aspectos: que la Firma y su equipo de trabajo han cumplido con las normas profesionales y con los requisitos legales y regulatorios aplicables; y que las declaraciones tributarias, informes, dictámenes y papeles de trabajo emitidos por la Firma, en general, son apropiados en las circunstancias.

Al mismo tiempo, la globalización y la expansión de las TIC a todos los ámbitos donde nuestra profesión como asesores tributarios tiene cabida, nos induce a adoptar la mayor cantidad posible de herramientas informáticas dentro de nuestros programas de trabajo

para garantizar la eficiencia, eficacia y confiabilidad; lo cual redundará en la seguridad y satisfacción que transmitimos a nuestros clientes. Las Administraciones Tributarias han ido evolucionando para que sus funciones migren a procesos basados en las TIC, lo cual exige a los especialistas elevar el nivel de la evidencia del encargo tributario, para que sea acorde con el nivel de respuesta exigido por las entidades fiscales y para ofrecer un respaldo suficiente que permita atender con éxito cualquier requerimiento fiscal futuro.

En nuestras Firmas, ya no es suficiente con asegurar la transmisión del conocimiento y experiencia entre las diferentes generaciones de profesionales, sino que también deben adoptarse procedimientos de trabajo sustentados apropiadamente en TIC, para lo cual muchas veces son las generaciones más jóvenes quienes aportan su habilidad natural en este terreno.

A continuación mencionamos algunas de las prácticas basadas en TIC que son ineludibles hoy en día para ejecutar los encargos tributarios y las recomendaciones relevantes para que el éxito en su uso esté sólidamente sustentado en los procedimientos de control de calidad.

Hojas de cálculo: como el aire que respiramos.

El ejercicio de nuestra profesión no se concibe sin la hoja de cálculo como herramienta habitual de trabajo. Pero la realidad es que dependiendo de la habilidad y disciplina del usuario, tales



Maffalda Lemus
Moore Stephens Venezuela

herramientas pueden estar subutilizadas o pueden convertirse en una debilidad para evidenciar el control de calidad. La formación de los especialistas tiene que incluir un grado avanzado de dominio de las funciones en estas hojas de cálculo, para elevar su confiabilidad como papeles de trabajo que soportan reportes fiscales y también para optimizar el tiempo que se destina al cumplimiento del encargo. De tal forma que, tan importante es el entrenamiento técnico para la aplicación de la normativa tributaria, como la práctica avanzada en el uso de las hojas de cálculo utilizadas para desarrollar papeles de trabajo, libros especiales, declaraciones, entre otros documentos. El entrenamiento debe incluir el aseguramiento de la calidad: los índices e hipervínculos que faciliten la navegación entre hojas, explicaciones y comentarios sobre la finalidad y fuente de información en cada cédula, la protección de celdas, hojas o libros para evitar los daños a la estructura y fórmulas, las validaciones de



los resultados con alertas automáticos, un diseño de estructura que atienda a los intereses del lector final, el adecuado formato para impresión en archivos tipo PDF o a través de impresoras desde su origen, y suficiente respaldo en disco duro y en la nube; estos son algunos de los elementos que deben ser conocidos por el profesional para entregar resultados óptimos al concluir un encargo tributario.

1. Archivos PDF: el aliado del respaldo.

PDF son las siglas del inglés Portable Document Format (formato de documento portátil) y representa el formato de almacenamiento para documentos digitales independiente de plataformas de software o hardware, que pueden ser leídos desde cualquier tipo de dispositivo y el software que éste utilice no modifica el aspecto ni la estructura del documento original y, además, puede generarse desde cualquier aplicación mediante la instalación de una impresora virtual en el sistema operativo. Esto permite que todo trabajo desarrollado en cualquier tipo de aplicación, puede ser respaldado para dejar evidencia de las cifras reportadas mediante su conversión o impresión

a un PDF, con una determinada configuración de seguridad. De la misma manera, los programas que visualizan los PDF permiten agregar comentarios, elementos de marcado y resaltar textos, dependiendo de las protecciones agregadas al archivo al momento de su creación.

El uso de los PDF también permite optimizar la organización de documentos tales como comprobantes, facturas, contratos, formularios, reportes financieros, declaraciones, lo cual complementa extraordinariamente el trabajo del profesional; permite contar con toda la documentación necesaria reduciendo significativamente los archivos físicos, ampliando la posibilidad de mantener archivos muertos mientras dure la prescripción de las obligaciones por más tiempo y a un menor costo que con un archivo físico tradicional.

2. Firma electrónica: cómo proteger la fidelidad de lo entregado.

La firma electrónica es un conjunto de datos electrónicos asociados a un documento electrónico que permiten identificar al firmante de forma única y exclusiva y aseguran que el

documento firmado sea exactamente el mismo que el original, sin alteraciones posteriores. De acuerdo con la legislación que al respecto exista en cada país y según la naturaleza de los documentos donde esta firma electrónica sea pertinente, su uso se suma para garantizar la fidelidad de la información electrónica que reportamos a nuestros clientes, a fin de evitar que futuras alteraciones realizadas por terceros afecten la confiabilidad del resultado que hemos entregado. Sin embargo, es conveniente realizar un análisis previo de cuáles son los documentos que justifican este tipo de recurso, ya que si los documentos tienen como destino final un proceso directo en los sistemas de la autoridad tributaria, probablemente su uso no sea adecuado ya que es el contribuyente quien debe asumir la identidad de estos procesos frente a la administración de los tributos. Siempre será necesario evaluar estos detalles dentro de la planificación del trabajo.

3. Exploradores de archivos: el arte de organizar una biblioteca fiscal.

Los exploradores son aplicaciones para administrar archivos que

forman parte de un sistema operativo, a través de las cuales es posible crear, editar o eliminar carpetas, archivos, etc. El explorador es la estantería o biblioteca virtual que necesitamos para organizar el historial de archivos que producimos a diario en nuestro trabajo, donde más allá de localizar rápidamente la información que se busca, el profesional tributario debe ser entrenado para manejar con disciplina y eficiencia la estructura y la nomenclatura, apuntando siempre a que la biblioteca será consultada por otros interesados. Los procedimientos de calidad deben incluir la uniformidad en las prácticas de archivo, no solo para el respaldo que queda dentro de la Firma o en la nube, sino para entregar a cada cliente los resultados de una forma que pueda ser fácilmente consultada en caso de una fiscalización, respetando la cronología y adecuada clasificación según la naturaleza de los tributos.

4. **Servicios de alojamiento: la historia siempre a la mano.**

Los servicios de alojamiento de archivos multiplataforma en la nube permiten a los usuarios almacenar y sincronizar archivos en línea y compartir archivos y carpetas con otros usuarios, mediante ordenadores, tabletas y móviles. Una buen entrenamiento en el uso de estos servicios permite evitar que el uso del correo electrónico se desvíe de su función natural y se convierta en una biblioteca cuando no lo es; también facilita el intercambio de información entre el equipo de trabajo profesional y el personal de los clientes, así como le permite al cliente contar con el respaldo digitalizado de sus documentos de interés fiscal en forma inmediata, sin que exista duplicación de esfuerzos. La misma disciplina que se adquiere para manejar adecuadamente el explorador de archivos, debe tenerse para estructurar las carpetas en un servicio

de alojamiento y, adicionalmente, deben contarse con normas escritas claras sobre la asignación y uso de contraseñas, para la protección de la información de nuestros clientes, así como todos los acuerdos formalmente establecidos con el cliente sobre quiénes son los usuarios autorizados, tiempo de almacenamiento, entre otros aspectos.

5. **Plataformas de trabajo colaborativo: todos juntos sobre el mismo documento.**

Son espacios virtuales de trabajo que facilitan la ejecución y revisión de un proyecto a los diferentes actores involucrados, cuyos aportes van siendo editados y almacenados, por ejemplo, en archivos únicos, sin que sea necesario guardar varias versiones individuales y, además, dejando el rastro de la participación de cada usuario. Esto es de gran utilidad cuando el encargo tributario requiere la interactividad entre el equipo profesional y el cliente. El uso de este tipo de trabajos debe contar con reglas escritas claras en cuanto a su finalidad, y una vez alcanzado el objetivo de la actividad, deben contemplarse los respectivos respaldos en documentos definitivos y copias PDF que impidan su modificación una vez aprobados.

6. **Videoconferencias: ahora nos vemos más y más rápido.**

La videoconferencia o videollamada es la comunicación simultánea bidireccional de audio y vídeo, que permite mantener reuniones con grupos de personas situadas en lugares alejados entre sí. Abundan las aplicaciones para tener contacto inmediato con los integrantes del equipo de trabajo ubicados en sitios distintos o con los representantes del cliente de quien recibimos información o a quien debemos reportar y los teléfonos inteligentes se suman a los medios que facilitan estos encuentros. La comunicación frontal siempre es necesaria para cultivar

una excelente relación profesional con nuestros clientes, pero ello no impide que uno de los recursos con los cuales podemos contar es con los servicios de videoconferencia basados en Internet, lo cual aumenta la cantidad de contactos que podemos aprovechar para discutir resultados de nuestros trabajos, optimizando el acercamiento. No obstante, lo instantáneo no disminuye la exigencia de preparar previamente el contenido de la reunión, contar con papeles de trabajo y otros documentos de soporte adecuadamente estructurados, especialmente si van a ser compartidos o mostrados en pantalla, y de ofrecer una imagen profesional acorde con la responsabilidad. De la misma manera, esta herramienta es un instrumento muy valioso para utilizarlo en el entrenamiento del equipo de trabajo cuando desarrolla actividades de campo y cuando también ofrecemos un valor agregado de formación a nuestros clientes, reduciendo los costos y tiempo de traslado.

7. **Conclusión: a mejor uso de las TIC más calidad en el encargo tributario.**

La evolución de las TIC es excesivamente dinámica. En la misma medida que las Administraciones Tributarias cada día realizan esfuerzos para modernizar sus procesos y mejorar su capacidad de control fiscal sobre los contribuyentes, en esa misma medida la especialidad del profesional tributario tiene que incluir mantenerse a la vanguardia en el uso de las TIC para que el cumplimiento de sus encargos sea confiable y óptimo, donde el cliente pueda sentir que nuestro tiempo de asistencia se invierte con la mayor eficiencia y eficacia, apoyando el control de calidad con las herramientas más adecuadas a la naturaleza del encargo y brindando mayor espacio al valor agregado.

Plan de acción del proyecto BEPS

Diego F. Álvarez de la Vega
Moore Stephens Ecuador

El denominado "Action Plan on Base Erosion and Profit Shifting" (en adelante BEPS) ha surgido como una idea de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (en adelante OCDE), y los países industrializados que conforman el denominado "G20", con la intención de acabar o disminuir, en gran medida, las planificaciones fiscales agresivas, que según las administraciones tributarias a nivel mundial, se han transformado en una especie de práctica elusiva de impuestos.

Existe una pregunta que ha sido constante para todos los actores de una económica local y mundial, y esto es ¿Qué es BEPS?, pues bien, debemos saber que BEPS hace referencia a la erosión de la base imponible y al traslado de beneficios propiciados por el abuso o mal uso de mecanismos constantes en las legislaciones locales de los que pueden servirse las empresas multinacionales, con el fin de trasladar beneficios a territorios fiscales con baja o nula carga impositiva.

Para el caso de América Latina, los índices de desarrollo permanecen aún bajos en

comparación con los países que lideran el comercio mundial como lo son Estados Unidos, países europeos y las grandes economías asiáticas. En este sentido, sería necesario el hecho de ajustar el enfoque de las propuestas BEPS con la realidad social y económica en los países donde se las desea dirigir.

Por ello, el proyecto BEPS está compuesto por un total de 15 acciones que están tentativamente encaminadas a la prevención de la erosión de la base imponible, evitar la doble no imposición; y de esta manera, evitar la deslocalización de los beneficios hacia territorios de baja o nula tributación, que ocasionan el hecho de que las Administraciones Tributarias a nivel mundial, bajen considerablemente su tasa de recaudación impositiva anual. Según las consideraciones establecidas por la OCDE y el grupo de los países del G20, la erosión de la base imponible perjudica a los siguientes actores de la economía:

- **Estado:** Consiguen recaudar menos ingresos puesto que, en varias ocasiones, las entidades multinacionales



Diego F. Álvarez de la Vega
Moore Stephens Ecuador

consiguen deslocalizar los beneficios arrastrándolos hacia otros países con tipos de tributación menores o nulas.

- **Individuos:** Los cuales en ocasiones tienen que soportar cargas fiscales extraordinarias por los impuestos que las multinacionales no pagan.





- **Sociedades:** Para las entidades residentes que no consiguen competir contra otras empresas que consiguen costes mucho más baratos a costa de trasladar sus beneficios hacia países con regímenes de tributación bajos o nulos.

Por ello, la implementación de las 15 acciones del proyecto BEPS, verá su luz en la medida en que los gobiernos locales implementen una serie de medidas nuevas mediante los mecanismos de transformación de la ley interna.

De esta manera, podemos decir que el proyecto BEPS se ha creado y consolidado en busca de los siguientes objetivos principales:

- Reforzar las normas sobre transparencia fiscal internacional ("*controlled foreign companies legislation*"), mediante el compromiso y la entrega coordinada de información por parte de las administraciones tributarias locales, con la finalidad de contar con una fotografía global que indicará dónde se declaran los beneficios, los impuestos y las actividades económicas de las empresas multinacionales. La posibilidad de usar dicha información permitirá evaluar los riesgos en materia de precios de precios de transferencia.
- Limitar la erosión de la base imponible vía deducción excesiva de intereses y otros pagos financieros al exterior.
- Impedir el abuso en la aplicación de los convenios para evitar la doble imposición ("*treaty shopping*"), que se ha generado con la implantación de agentes fantasmas en los países miembros, con la intención de beneficiarse de la aplicación de los convenios internacionales con agentes que no se constituyen en beneficiarios finales del convenio.
- Garantizar que los resultados en materia de precios de transferencia tengan correspondencia con la realidad económica que se presenta en cada caso. Es decir, con esta acción se busca establecer métodos para la recopilación y análisis de datos sobre erosión de la base imponible, mediante requerimientos a los contribuyentes a fin de que comuniquen sus mecanismos de planificación fiscal a las administraciones tributarias locales.
- Hacer más efectivos los mecanismos para la resolución de controversias. Es decir, la implementación de procedimientos amistosos mediante un "Foro sobre Procedimiento

Amistoso" creado por la OCDE y el G20, que incluye el desarrollo de una metodología de evaluación para garantizar el cumplimiento diligente del nuevo estándar sobre resolución rápida de conflictos.

En paralelo, un número elevado de países (no precisamente miembros de la OCDE), se han comprometido a avanzar sin demora hacia un sistema de arbitraje preceptivo y vinculante. Se espera que dicho compromiso se traduzca en la inclusión de una cláusula opcional de arbitraje en el instrumento multilateral llamado a implementar las medidas BEPS relativas a los convenios fiscales.

Finalmente, debemos estar conscientes que, independientemente de las 15 acciones establecidas para el Proyecto BEPS, es una realidad el hecho de que las Administraciones Tributarias a nivel mundial, se encuentran implementando mecanismos para atacar prácticas elusivas de impuestos; sin embargo, en varias ocasiones, debemos decir que se está perdiendo objetividad y desincentivando la económica local e internacional, con la implementación de ciertas normas que, alejadas del proyecto BEPS, llegan incluso a ser calificadas como confiscatorias en varios sectores de la sociedad.

Contactos

Argentina

Moore Stephens - Suarez & Menendez
Maipu 942, 12º Piso, C1006ACN, Buenos Aires - Argentina
T +54 (11) 4103 9500 / 4315 0959 / 4103 9561
E mcastro@suarez-menendez.com

Contactos:

María E. Castro	Alfredo A. Esperon
Gustavo A. Carlino	Alejandro J. Galván
María D. Cibeira	José M. Meijomil
Horacio L. Martínez	Julio O. Suárez
Francisco Di Martino	

Belize

Moore Stephens Magaña LLP
New Horizon Building
3 1/2 Miles Phillip S.W. Goldson Highway
Belize City, Belize
T +501-223-2144
F +501-223-2143
M +501-670-4260
E rfmagana@moorestephens.bz

Contacto:

Reynaldo Magaña

Bolivia

Moore Stephens Ratio Consulting - **Santa Cruz de la Sierra**
Av. San Martín, esquina Calle Hugo Wast, 4to. Piso
Zona de Equipetrol
Casilla postal 1647
T +591 (3) 332 1551
F +591 (3) 332 1552
E arfortun@msratio.com
rsuxo@msratio.com
rmolina@msratio.com

Contactos:

Arturo Fortún	Santiago Pimentel
Rodo Suxo	Rosario Molina

Moore Stephens Valdivia & Asociados - **La Paz**
Edificio Quipus Piso 8, Calle Jauregui entre Fernando
Guachalla y Rosendo Gutierrez N° 2248
T +591 (2) 244 4496 / 7200 7177
E dvaldivia@valdivia.com.bo

Contacto:

David Valdivia Peralta

Brasil

Moore Stephens - Brasil S.A.
Rua Laplace, 96 10º Piso – Brooklin, 04622-000, Sao Paulo
T +55 (11) 5561 2230
F +55 (11) 5531 6007
E mscorp@msbrasil.com.br

Belo Horizonte – MG
T +55 31 3284 8955
E ruy@msbrasil.com.br

Curitiba – PR
T +55 (41) 3016-8871
E boeing@msbrasil.com.br

Fortaleza – CE
T +55 (85) 3208-2700
E robinson@msbrasil.com.br

Joinville –SC
T +55 (47) 3422 6474
E jung@msbrasil.com.br

Porto Alegre – RS
T +55 (51) 3342-1003
E jarbaslima@msbrasil.com.br

Ribeirão Preto – SP
T +55 (16) 3019 7900
E mazzi@msbrasil.com.br

São Paulo – SP
T +55 (11) 5561 2230
E lucchesi@msbrasil.com.br

Contactos:

Sergio Lucchesi Filho
Ruy Gomes S. Filho

Chile

Moore Stephens Auditores Consultores
Monjitas 527, Oficina 1101, C.P. 8320070
Santiago, Chile
T +56 (2) 4768 000
F +56 (2) 4427 714
E vaguayo@moorestephens.cl

Contactos:

Víctor Aguayo
Jorge Astudillo López

Colombia

Moore Stephens - Scai S.A.
Carrera 9 No. 80-15, Oficina 1003, Bogotá - Colombia
T +57 (1) 345 6002 / 255 7527
F +57 (1) 702 3659
E eperez@moorestephensscai.com
E yreyna@moorestephensscai.com

Contactos:

Edgard Pérez Henao	Carlos Acosta
Yvonne Reyna	Juan Guillermo Bernal

Costa Rica

Servicios Profesionales MS Costa Rica
Piso 2 del edificio B, Oficina No.8, Ofiplaza del Este, Barrio Escalante

San José, Costa Rica

T +506 2253 5097

F +506 2224 1332

E francisco.ovares@moorestephenscr.com

Contacto:

Francisco Ovares

El Salvador

Audit & Consulting, Financial Tax S.A de C.V.
Calle Poniente y 81 Av. Norte N° 509 Col. Escalón
San Salvador, El Salvador

T +503 2522-6500

F +503 2522-6565

E pedro.hernandez@acft.sv

Contacto:

Pedro David Hernández

Ecuador**Quito**

Moore Stephens Profile Consultores
Av. Amazonas N21-147 y Robles Edificio Río Amazonas,
Piso 7 Oficina 720

T +593 (2) 2506 866

F +593 (2) 2554 656

E webmaster@moorestephens-ec.com

mdurango@moorestephens-ec.com

Contactos:

Mauricio Durango Pérez

Jorge David Uribe R.

Moore Stephens & Asociados Auditores
Av. Amazonas N21-147 y Robles Edificio Río Amazonas,
Piso 8 Oficina 804

T +593 (2) 2506 866

E fcastellanos@moorestephens-ec.com

Contacto:

Fernando Castellanos

Guayaquil

Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar
Edificio Las Cámaras, Oficinas 401 y 502

T +593 4 2683 789

E vniama@moorestephens-ec.com

rmoncayo@moorestephens-ec.com

Contacto Auditoría:

Vladimir Niama

Contacto Consultoría:

Rafael Moncayo

Honduras

Moore Stephens - Baggia y Asociados
Colonia El Prado, 1Er Calle, N° 147, Tegucigalpa

T +504 239 4795

F +504 231 0932

E baggia@hnmoorestephens.com

lgodoy@hnmoorestephens.com

Contactos:

Douglas Baggia

Leticia Godoy

También:

San Pedro Sula

Paraguay

Moore Stephens AYCA
Nuestra Señora de la Asunción 865,
Asunción - Paraguay

T +595 21 492-252 / 3

F +595 21 448-565

E festigarribia@ayca.com.py

Contactos:

Fernando José Estigarribia L.

Manuel Stark Robiedo

Panamá

AG Accounting & Consulting
Torre AFRA, Avenida Samuel Lewis y Calle 54, Obarrio,
Ciudad de Panamá, Panamá

T +507 397 9293

E delia.garcia@agco-consultores.com

alvaro.ayala@agco-consultores.com

Contactos:

Delia García

Alvaro Ayala

Perú

Moore Stephens Vizcarra y Asociados S.C.
Av. El Polo N° 670, Torre C, oficina 602
Centro Empresarial El Polo II, Santiago de Surco
Lima, Perú

T +51 (1) 208 1720

F +51 (1) 208 1720

E jvizcarra@moorestephensperu.com

Contactos:

Jaime Vizcarra Moscoso

Alberto Viale Rendón

Manuel Vértiz Vergara

Justo Manrique Aragón

República Dominicana

Moore Stephens ULA, SRL
Av. Pedro Henríquez Ureña No. 150 Torre Diandy XIX, piso 3.
La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana

T +1 809-566-6767

F +1 809-683-6767

E PUrrutia@MooreStephensULA.do

DValerio@MooreStephensULA.do

Contactos:

Pedro Urrutia

Joseína Liriano

Domingo Valerio

Maira Liriano

Surinam:

Lutchman & Co, Auditors-Tax Consultants-Management
Consultants

Dr. J.F. Nassylaan 25

Paramaribo, Suriname

T + 597 47 47 54

T + 597 877 6815

F + 597 42 57 67

E mlutchman@sr.net

Contacto:

Michael Lutchman

Uruguay

Moore Stephens Auditores Asociados
Juncal 1305, Oficina 702, Montevideo - Uruguay

T +598 (2) 915 9714

F +598 (2) 915 9714

E auditoria@msaa.com.uy

Contactos:

Francisco Obes Secco

Ximena Furtado Cazes

Daniel González Coteló

Venezuela

Cifuentes, Lemus & Asociados
Av. La Salle, Torre Phelps, Piso 26, Plaza Venezuela,
Caracas - Venezuela

T +58 (212) 781 8866

F +58 (212) 781 2932

E cla@moorestephens.com.ve

[jcfuentes@moorestephens.com.ve](mailto:jcifuentes@moorestephens.com.ve)

mlemus@moorestephens.com.ve

Contactos:

Juan Cifuentes

Zacarías Delgado

Luis Cifuentes

Zaidet Cotoret

Maffalda Lemus

Mayerling Mejía

Moore Stephens Latin America Limited

Comité Ejecutivo

Mauricio Durango - Ecuador

Ruy Gomes S. Filho - Brasil

Edgard Pérez Henao - Colombia

Valeria Gagliani - Argentina

Directora Ejecutiva Regional

Valeria Gagliani

T +54 (911) 3403 1509

E valeriagagliani@moorestephensla.com

<http://msla.moorestephens.com>

Pese a que el presente documento ha sido desarrollado con base en datos confiables y con el profesionalismo característico de nuestra firma, Moore Stephens Latin America no se responsabiliza por cualquier tipo de error u omisión de información que el mismo pueda contener.

Coordinación Editorial
Comité Ejecutivo MSLA

Coordinación General
Mauricio Durango P.

Diagramación
Lorena Serrano Islas